

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA

Dos de julio de dos mil veintiuno

RAD: 2018-00245

De entrada, el despacho advierte la improcedencia de la anterior solicitud de requerimiento a la oficina de registro de Pacho-Cundinamarca, toda vez que dicha entidad registral adosó al proceso nota devolutiva del oficio No. 165 de 2021.

Se agrega a las diligencias la nota devolutiva referida, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



**DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ**  
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>23</u>
Hoy <u>6 JUL 2021</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-